



Resolución Gerencial

Nº 03 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 10 NOV. 2010

VISTOS;

El Informe 290-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 10 de Noviembre de 2010 del Comité Especial, la Resolución Jefatural Nº 035-2010-OPE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 08 de Noviembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para la **ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES PARA LA ACTIVIDAD: ENTREGA DE PANETONES Y VIVERES A LA POBLACION EN SITUACION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD POR FIESTAS NAVIDEÑAS EN LA REGION CALLAO 2010** el cual contiene las Especificaciones Técnicas correspondientes, con un valor referencial de S/. 173,197.00 (Ciento Setenta y Tres Mil Ciento Noventa y Siete con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo máximo de entrega de siete (07) días calendarios, con precios vigentes al mes de Noviembre de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 035-2010-OPE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 08 de Noviembre de 2010; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 1124-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de Noviembre de 2010 la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 687-2010- Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la **ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES PARA LA ACTIVIDAD: ENTREGA DE PANETONES Y VIVERES A LA POBLACION EN SITUACION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD POR FIESTAS NAVIDEÑAS EN LA REGION CALLAO 2010.**

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la **ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES PARA LA ACTIVIDAD: ENTREGA DE PANETONES Y VIVERES A LA POBLACION EN SITUACION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD POR FIESTAS NAVIDEÑAS EN LA REGION CALLAO 2010;** con un valor referencial de S/. 173,197.00 (Ciento Setenta y Tres Mil Ciento Noventa y Siete con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo máximo de entrega de siete (07) días calendarios, con precios vigentes al mes de Noviembre de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 035-2010-OPE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 08 de Noviembre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración